

Relatoría

Meta 2018: *Diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional en materia de desaparición forzada y por particulares con la participación de la sociedad civil y víctimas.*

En cumplimiento a las actividades comprometidas por la Procuraduría General de la República (**PGR**) en el marco del *Plan de Acción 2016-2018*, de México en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), se han realizado reuniones de trabajo con la finalidad de conjuntar experiencias y conocimientos de sociedad civil y expertos para la creación de políticas públicas que permitan entender de forma particular y general la problemática. El presente documento tiene como finalidad informar el seguimiento que ha dado la Institución para alcanzar la meta establecida en la hoja de ruta de la línea de acción **“Elaborar un diagnóstico (cuantitativo y cualitativo) sobre las desapariciones en México a través de un proceso en el que participen víctimas, sociedad civil y organismos internacionales. Este diagnóstico será presentado al Congreso”**, respecto de la **Actividad 1. La PGR, desarrollará un diagnóstico que sirva como línea base de información metodológica para la elaboración del Programa Nacional de Exhumaciones, con el apoyo de los integrantes de la CNPJ.**

Informe de reuniones de trabajo

Derivado de la publicación de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda* (Ley General), y como parte de las políticas públicas a desarrollarse en cumplimiento a la misma, en su artículo 135, fracción I, se contempla el desarrollo del Diagnóstico para el **“Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense”**, es por ello que la PGR a través de la Agencia de Investigación Criminal (**AIC**), comenzó los trabajos para analizar el contexto actual en materia de exhumaciones a cargo de las autoridades responsables de la investigación de los delitos, así como la situación que atraviesa el país en materia de desaparición de personas.

Aunado a lo anterior y de acuerdo a las actividades comprometidas en la AGA, los días 14, 24 y 29 de mayo del año en curso, se gestionaron diversas reuniones de trabajo, en las que participó la Dirección General de Análisis y Proyectos de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (**SDHPDSC**); la Coordinación General de Servicios Periciales (**CGSP**), el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (**CENAPI**), adscritos a la AIC; la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad; la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional; la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada; así como, asistentes de Ciencias Forenses de la Universidad Nacional Autónoma de México; en las cuales se trató lo siguiente:

Problemática:

Homologación de la información con la que cuentan las autoridades e instituciones, a efecto de consolidar una estadística en la que se concentren datos respecto al número de cuerpos inhumados sin identificar, panteones y cementerios del país, así como de cuerpos sin identificar.

Objetivo general:

Establecer la coordinación entre los grupos de búsqueda y las autoridades responsables de la investigación, con la finalidad de eficientar el procedimiento de búsqueda y localización en fosas clandestinas, panteones y SEMEFOS.

Objetivos específicos:

- I. Homologar el tratamiento y la recolección de datos para el adecuado registro en el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas;
- II. Determinar los criterios de registro de las personas no localizadas y los cuerpos inhumados no identificados en el Sistema de Búsqueda de Personas; y,
- III. Establecer los mecanismos de intercambio de información con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Uno de los objetivos de las reuniones de trabajo era conocer el estado actual del registro e implementación de la base de datos Ante Mortem/Post Mortem (**AM/PM**). Además, de dar seguimiento a la elaboración del “Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense”; asimismo, se hizo la presentación de la aplicación del cuestionario para la recolección de datos, los antecedentes y funcionamiento; cuál es el proceso de capacitación, implementación y seguimiento del cuestionario y la base de datos en las fiscalías y procuradurías estatales; las estadísticas de personal capacitado; los Estados que actualmente implementan las bases de datos; y, las cifras de identificaciones derivadas del uso de la herramienta.

El propósito principal de estas reuniones de trabajo fue la elaboración del “Diagnóstico para el Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense”; trabajo realizado en colaboración entre esta Procuraduría y las Procuradurías y Fiscalías del país; el cual se encuentra en proceso de validación por parte de los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, así como de su Secretaria Técnica.